

ACCESO A LA RED INTERNET ESPAÑOLA, S. A.

Convocatoria de la Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de la sociedad convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Málaga, calle Marie Curie, 9, Parque Tecnológico de Andalucía, 29590 Campanillas, el día 22 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 23 de junio, a las doce horas, en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000 y de la gestión social.

Segundo.—Aplicación de resultado.

Tercero.—Aumento del capital social en la cantidad de trescientos sesenta mil seiscientos euros y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Facultar al Consejo de Administración para acordar aumentos del capital social sin previa consulta a la Junta general y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta general.

Los socios podrán solicitar cuantos informes y aclaraciones estimen precisos; podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión; podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas.

Málaga, 7 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Antonio Cruzado Ríos.—31.401.

ACEITES Y PROTEÍNAS, SOCIEDAD ANÓNIMA BUNGE IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de fusión

Las Juntas generales de accionistas de «Aceites y Proteínas, Sociedad Anónima», y de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», celebradas el 5 de junio de 2001, en los respectivos domicilios sociales adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión mediante la absorción de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», por parte de «Aceites y Proteínas, Sociedad Anónima», quedando aquella disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su Activo y Pasivo a la sociedad absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión. Asimismo, la sociedad absorbente «Aceites y Proteínas, Sociedad Anónima» ha adoptado la denominación de la sociedad absorbida «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima».

Los acuerdos de fusión han sido adoptados en base al proyecto de fusión de las referidas sociedades, que ha sido objeto de depósito en el Registro Mercantil de Madrid.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión correspondientes y, en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Aceites y Proteínas, Sociedad Anónima» y de «Bunge Ibérica, Sociedad Anónima», Agustín Becker Gómez.—31.376.

1.^a 7-6-2001

ACERALIA CORPORACIÓN SIDERÚRGICA, S. A.

Pago de dividendo complementario del ejercicio 2000

En ejecución del acuerdo adoptado por la Junta general ordinaria, celebrada el día 22 de mayo de 2000, «Aceralia Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima», abonará a cada una de las acciones en circulación (números 1 al 125.000.000, ambos inclusive, código ISIN ES0138991015), un dividendo de 90 pesetas (0,54091089 euros) por acción, de las que 75 pesetas son a cargo de los beneficios del ejercicio 2000 y otras 15 pesetas procedentes de distribución de reservas de libre disposición, con retención fiscal del 18 por 100, por lo que resulta un importe neto de 73,8 pesetas (0,44354693 euros) por acción.

Estos pagos tendrán lugar el día 12 de junio de 2001 y quedan domiciliados en el «Banco Santander Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima».

Madrid, 5 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—31.298.

AGUA DE CONSOLACIÓN S. A.

El Administrador único de la sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará a las diecisiete horas del día 28 de junio de 2001, en el domicilio social (calle Sa Teulera, número 16, de Alquería Blanca), con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del Administrador único durante el ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio 2000 y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Autorización para la elevación pública de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

A partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la misma.

Alquería Blanca, 1 de junio de 2001.—La Administradora única, Catalina Vidal Verger.—31.148.

AGUAS DEL TOSCAL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, el día 28 de junio de 2000, a las diecisiete horas, en el domicilio social, El Cardonal, sin número, Gando-Telde, Gran Canaria, y si procediera, en segunda convocatoria, el día 29 de junio de 2001, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Acuerdo sobre aumento de capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Redenominación a euros del capital y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

A partir de la presente convocatoria de Junta general cualquier accionista podrá examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, es decir, el informe de los Administradores sobre el aumento del capital y redenominación a euros del mismo, así como la